



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1980

Expte. n° 16.022/80

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Jorge Juan Marcuzzi como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 48 de la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Juan MARCUZZI al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a / Auxiliar Docente de 2da. categoría, a partir del 1º de mayo del año en / curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>M. B. Valentie</i>

Maria Ines Valentie
Prof. MARIA BOGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 181-80